



**ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN  
ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 5 DE ABRIL DE 2022**

**Asistentes:**

**Presidente:**

D. Fernando J. Rodríguez Alonso (Presencial)

**Vocales**

D<sup>a</sup>. María Victoria Bermejo Arribas (Telemática)

D. Javier García Rubio (Presencial)

D<sup>a</sup>. María Sánchez Gómez (Presencial)

D. Marcelino García Antúnez (Presencial)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Recio Ariza (Telemática)

D. Fernando Castaño Sequeros (Presencial)

D. Juan José Sánchez Alonso (Presencial)

D<sup>a</sup>. Carmen Díez Sierra (Telemática)

D. Ricardo Ortiz Ramos (Presencial)

**Interventor:**

D. José Joaquín González Masa

**Secretario:**

D. Andrés García Camazano

**Asisten:**

D. Juan Antonio De La Cruz Vallejo, Director del Área de Régimen Interior (Presencial)

D. Francisco Muñoz Hernández, Jefe de Recursos Humanos (Telemática)

En Salamanca, siendo las ocho y treinta y cinco del día 5 de Abril de 2022, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada de forma mixta, vía presencial y telemática, para tratar asuntos de su competencia.

Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

**1. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de Marzo de 2022.**

Se aprueba por unanimidad.

**2. Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de créditos Nº 3/2022 (Nº de Orden: 036/2022 OP).**

El Presidente de la Comisión expone que este expediente se trata de reconocer obligaciones correspondientes a facturas que se han presentado en el ejercicio 2022, pero que se corresponden con gastos de 2021, y por tanto tienen que ser objeto de reconocimiento de créditos.

Es un reconocimiento por importe de 95.356,78.- €, según la relación de facturas unida al expediente.

Se adoptó dictamen favorable a la aprobación **Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de créditos Nº 3/2022** con los votos a favor de los Concejales del Grupo Popular y del Grupo Ciudadanos, Grupo Mixto y D. Ricardo Ortiz, Concejales no adscritos, y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista.

**3. Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de créditos Nº 4/2022 (Nº de Orden: 037/2022 OP).**

El Presidente de la Comisión expone que este expediente, análogo al anterior, se trata de facturas correspondientes a la cuenta 413, compuesta por obligaciones correspondientes a facturas o certificaciones de obra que, habiendo sido registradas antes del 31 de diciembre del ejercicio anterior, lo han sido una vez cerrado el ejercicio, y tienen que ser objeto de reconocimiento de créditos, en este caso por importe de 85.043,33.- €

El Sr. Ortiz pregunta sobre facturas de Tramesa, por regulación semafórica que corresponden al año 2020, el Presidente de la Comisión le manifiesta que dichas facturas se han registrado con la fecha que figura en el expediente

Se adoptó dictamen favorable a la aprobación **Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de créditos Nº 4/2022** con los votos a favor de los Concejales del Grupo Popular y del Grupo Ciudadanos, Grupo Mixto y D. Ricardo Ortiz, Concejales no adscritos, y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista.

**4. Expediente de Modificación Presupuestaria por Suplemento de Crédito nº. 1/2022 (Nº. Orden 35/2022 OP).**

El Presidente de la Comisión expone que se trata de un expediente de suplemento de crédito cuya finalidad es habilitar financiación para hacer frente al incremento que va a suponer los costes por suministro eléctricos.

Señala el Presidente de la Comisión que como consecuencia del elevado precio de la energía eléctrica, el Ayuntamiento se ve obligado, ante la previsión que va haciendo el Departamento de Alumbrado Público, a incrementar la partida presupuestaria, que ya había sido incrementada en el presupuesto de este año ya que el Ayuntamiento venía gastando en alumbrado público al año entre dos millones cien, dos millones doscientos mil euros, y ya este año en el presupuesto, ante las previsiones de que las tarifas se incrementaran y también los costes de la energía eléctrica, se



había previsto un incremento importante con más de dos millones seiscientos mil euros, pero esta previsión se va a quedar corta.

El Presidente de la Comisión señala que las previsiones del Departamento de alumbrado público, en este año si todo sigue igual estarían entre cuatro millones seiscientos y cuatro millones novecientos mil euros.

Por lo tanto, manifiesta el Presidente de la Comisión que de momento hay que incrementar la partida presupuestaria para hacer frente al alumbrado público, al coste de la energía eléctrica vinculada al alumbrado público, y que con ese millón doscientos mil euros estaríamos en torno a tres millones novecientos mil euros de crédito presupuestario y hay que ver como evoluciona y si es suficiente a lo largo del año, además paralelamente se están estudiando medidas de ahorro, para tratar de reducir los costes, si bien en el alumbrado público el margen de maniobra es limitado.

Por último señala el Presidente de la Comisión que el aumento del importe de la aplicación presupuestaria de alumbrado público es la principal finalidad de este expediente, pero además se habilitan 215.711,56.- € para habilitar crédito de cargo a unas facturas que están en la cuenta 413 y que se corresponden a inversiones asociadas al contrato de Jardines, son facturas que se registraron el 30 de diciembre del año pasado. Tenían crédito el año pasado, y ahora hay que proceder a reconocerlas con cargo al ejercicio corriente. Tendrán próximamente un reconocimiento de crédito en esta Comisión, pero primero hay que habilitar el crédito y hay que habilitarlo para que no consumiera el crédito de inversiones de este año asociado al Contrato de Jardines.

El Concejal D. Ricardo Ortiz comenta que también se están ampliando las zonas iluminadas.

Por D<sup>a</sup> Carmen Diez manifiesta que, al mismo tiempo que hay que habilitar crédito, también hay que poner medidas de contención, ya que señala que hay lugares donde no se puede prescindir de la luz y en otros sí resaltando que los monumentos están mucho tiempo encendidos, y podría rebajarse el número de horas de encendido, o en función de los días de la semana.

El Presidente de la Comisión comparte la opinión de la Sra. Diez al señalar que hay que habilitar crédito, porque por mucho que se pueda ahorrar eso no va a conseguir paliar los efectos del incremento del coste de la energía eléctrica, pero si hay que tomar medidas de ahorro y reducción de coste, manifestando que el Departamento de alumbrado público está trabajando y diseñando propuestas que pueden ir en esa línea, teniendo en cuenta que en el alumbrado público hay cosas que no se pueden apagar y que hay zonas que no permiten ese apagado selectivo de una sí, una no.

Por el Grupo Ciudadanos, D. Juan José Sánchez manifiesta igualmente que hay que buscar medidas de ahorro, sin perjudicar la seguridad de la población.

Por el Grupo Socialista, D. Marcelino García Antúnez expone que se está hablando del precio de la luz, cuando en realidad es del remanente de Tesorería, manifestando que de todas formas esto es coyuntural y ya el Gobierno de Pedro Sánchez está tomando las medidas necesarias para contener el incremento del precio de la luz y otros precios.

El Sr. García Antúnez pregunta en qué se va a utilizar el remanente de Tesorería, dado que se dijo recientemente en esta Comisión que, por informes de Intervención, se iba a destinar a amortizar deuda.

El Presidente de la Comisión responde que, como ya expuso recientemente en esta Comisión, las circunstancias nos llevan a que parte del remanente se destine a afrontar el incremento de los costes de suministros energéticos y que la intención es que el remanente de Tesorería sirva para reducir volumen de endeudamiento, pero que de momento hay que esperar a ver cómo evolucionan los acontecimientos y hay que ser prudentes y ver cómo evolucionan los acontecimientos, pero que hay que valorar positivamente que haya ese remanente de Tesorería, señalando que de no tenerlo, este incremento presupuestario de un millón doscientos mil euros para afrontar los gastos de energía eléctrica que supone el alumbrado público, tendría que haberse detraído de otros gastos del presupuesto, con lo que nos hubiera obligado a realizar reajustes en los gastos del presupuesto, y son cantidades importantes.

Por el Grupo Ciudadanos, D. Juan José Sánchez remarca lo que manifestó en anteriores Comisiones, que el remanente de Tesorería, aunque tenga que ser para reducir deuda, serviría de colchón para afrontar los gastos de suministros y para posibles gastos sociales que pudieran surgir debido a la situación.

El Sr. García Antúnez replica que hay capacidad de financiación en el Ayuntamiento para los imprevistos que surgieran, y cree que el Ayuntamiento está para dar servicios y realizar inversiones, utilizando ese dinero del remanente y no cree necesario dejar ese colchón en previsión por si acaso suceden acontecimientos como la luz o el combustible, porque el Ayuntamiento tiene capacidad de financiación.

El Presidente de la Comisión está de acuerdo con que el Ayuntamiento está para dar servicios., manifestando que precisamente habilitar un millón doscientos mil euros para el alumbrado público es para un servicio público esencial, al que está obligado el Ayuntamiento, pero que el Ayuntamiento también está para tratar de administrar bien los recursos públicos y que el endeudamiento del Ayuntamiento no se dispare, porque aunque el Ayuntamiento tiene una ratio de endeudamiento que es baja, hay que evitar un crecimiento del endeudamiento descontrolado, ya que la deuda hay que devolverla, pagar unos costes financieros y esos son recursos que se deben detraer de otros gastos.

Se adoptó dictamen favorable a la aprobación **Expediente de Modificación Presupuestaria por Suplemento de Crédito nº. 1/2022** con los votos a favor de los Concejales del Grupo Popular y del Grupo Ciudadanos, Grupo Mixto y D. Ricardo Ortiz, Concejales no adscritos, y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista.

#### **5. Expediente de Modificación Presupuestaria por Suplemento de crédito nº 2/2022 (Nº de Orden 39/2022 OP).**

El Presidente de la Comisión expone que esta modificación presupuestaria por suplemento de crédito, con un importe total de 859.117,94.- €, tiene dos finalidades: la primera financiar con excesos de financiación afectada que procedían del ejercicio anterior determinados gastos corrientes, concretamente gastos de personal vinculados a programas mixtos de formación y empleo y al fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; y la segunda es



financiar, con la parte de Fondos de Cooperación Económica Local General de la Junta de Castilla y León que estaba vinculada a programas para hacer frente a desafíos demográficos, la construcción del edificio ubicado en la Calle Santiago Madrigal desde el que se pretende impulsar proyectos de desarrollo económico y de creación de empleo relacionados con la inteligencia artificial, con el internet de las cosas.

D. Ricardo Ortiz pregunta si está relacionado con lo que se expuso en una Comisión anterior sobre los Fondos de Cooperación Local.

El Presidente de la Comisión expone que dentro de los Fondos de Cooperación Local había una parte que se destinaba a la contratación temporal de desempleados, lo que se denominaba el Programa CELG y este año con la modificación de la reforma laboral, dado que estos fondos que proceden del Fondo de Cooperación Económica Local General forman parte de la financiación de las entidades locales que hace la Comunidad Autónoma y no están vinculados a programas para la activación del empleo, si optábamos por la contratación de desempleados con cargo a estos fondos, les afectaría la reforma laboral y tendríamos que hacerlos fijos discontinuos, por lo que se ha optado por destinar estos fondos a inversiones que van ligadas a atender los desafíos del reto demográfico, señalando que en este caso es una actividad productiva, para crear empleo y generar actividad económica en el ámbito de las nuevas tecnologías.

Añade el Presidente de la Comisión que este año la Junta de Castilla y León ha dado la opción a los Ayuntamientos entre contratar temporalmente desempleados, con la advertencia de la modificación de la Reforma Laboral, o bien destinarlo a inversiones y el Ayuntamiento de Salamanca ha optado por destinarlo a inversiones, en concreto se ha optado por financiar el edificio de la Calle Santiago Madrigal.

D. Ricardo Ortiz está de acuerdo con la financiación del edificio de la Calle Madrigal, y pregunta si va a haber programas para contratar desempleados, respondiendo el Presidente de la Comisión que la Junta de Castilla y León todos los años saca varias convocatorias de programas vinculados a fondos para la activación del empleo y que cuando salgan las convocatorias el Ayuntamiento concurrirá a las convocatorias de esos programas y a las convocatorias de los Programas Mixtos de Formación y Empleo y a través de ellos se seguirá contratando a personas desempleadas.

Se adoptó dictamen favorable a la aprobación **Expediente de Modificación Presupuestaria por Suplemento de Crédito nº. 2/2022** con los votos a favor de los Concejales del Grupo Popular y del Grupo Ciudadanos, Grupo Mixto y D. Ricardo Ortiz, Concejales no adscritos, y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista.

## **6. Expediente de Modificación Presupuestaria por Suplemento de crédito nº 3/2022 (Nº de Orden 40/2022 OP).**

El Presidente de la Comisión expone que esta modificación presupuestaria por suplemento de crédito, con un importe total de 580.897,31.- € va destinado a financiar liquidación de determinadas obras: acondicionamiento de la ladera recayente a la Vaguada de la Palma del Cerro de San Vicente; Del proyecto del bulevar peatonal verde en la Avenida de París; Acondicionamiento y mejora de tres plazas del Barrio del Zurguén: renovación de la red de

distribución de agua en las calles Bernardo Dorado, Conde Valledano y Larga; Certificación final del Centro de protección animal en la Finca de la Salud; 7 vestuarios y graderío campo de Fútbol Reina Sofía y a ajustar la financiación de ciertas inversiones de la Edusi Tormes+ en la parte de la cofinanciación que corresponde al Ayuntamiento, dado que había un desfase entre la financiación FEDER y cofinanciación municipal, y hay que ajustarla.

En esos proyectos la cofinanciación FEDER es del 50% y eso explica que tengamos que habilitar crédito para dos obras que están vinculadas a la EDUSI, como es Nuevo Tablero en pasarela existente sobre el río Tormes y el desdoblamiento de la prolongación de la Avenida Padre Ignacio Ellacuría.

D. Ricardo Ortiz pregunta si estas modificaciones presupuestarias quieren decir que el coste de las obras ha aumentado, a lo que el Presidente de la Comisión responde que la Legislación permite un margen de hasta el 10%, en la Certificación Final de Obra que se produce porque al final en la ejecución obra ha habido excesos de medición, es decir, se ha hecho más obra de la prevista.

Se adoptó dictamen favorable a la aprobación **Expediente de Modificación Presupuestaria por Suplemento de Crédito nº. 3/2022** con los votos a favor de los Concejales del Grupo Popular y del Grupo Ciudadanos y D. Ricardo Ortiz, Concejales no adscritos, y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista y Grupo Mixto.

#### **7. Expediente de Modificación Presupuestaria por Crédito Extraordinario nº 1/2022 (Nº de Orden 41/2022 OP).**

El Presidente de la Comisión expone que esta modificación presupuestaria por crédito extraordinario, con un importe de 395.180.- € está destinado a financiar una obra vinculada al proyecto LIFE Vía de la Plata.

Esa obra tenía consignación en el Presupuesto, lo que es la parte que financia estrictamente el Proyecto LIFE, pero dado que se va a actuar en la Calle Gran Capitán para acometer esas acciones que estaban previstas en el Proyecto LIFE, que eran principalmente actuaciones de ajardinamiento, se ha considerado renovar las aceras, aprovechando para hacer un arreglo más en profundidad en la calle.

Eso hace que el presupuesto final se haya incrementado, y se financiará mediante la baja por importe de 395.180 euros del préstamo de 2021 que financiaba el proyecto de inversión denominado Edificio Santiago Madrigal ya que dicha financiación se ha sustituido por la financiación de la Junta de Castilla y León del Fondo de Cooperación Económica Local General .

Se adoptó dictamen favorable a la aprobación **Expediente de Modificación Presupuestaria por Crédito Extraordinario nº. 1/2022** con los votos a favor de los Concejales del Grupo Popular y del Grupo Ciudadanos, Grupo Mixto y D. Ricardo Ortiz, Concejales no adscritos, y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista.

**8. Expediente incoado para la solicitud de compatibilidad solicitada por V.M.G.C. al objeto de ejercer como Profesor en el Conservatorio de Música de Salamanca (nº de Orden 38/2022 R.I.)**

El Presidente de la Comisión expone que este expediente de solicitud de compatibilidad es de un trabajador que ya tenía concedida la compatibilidad la ejercer como Profesor en el Conservatorio, pero la Inspección Educativa le ha pedido que se renovara y que a partir de ahora se renueve anualmente.

El funcionario tiene actualmente una jornada del 77% en el Ayuntamiento, y no hay inconveniente legal en conceder la compatibilidad, haciéndose el ajuste correspondiente en el complemento específico, tal como establece la normativa vigente.

Se adoptó dictamen favorable a la estimación de la solicitud de compatibilidad por unanimidad de los miembros de la Comisión.

**9. Expediente de aprobación “Bases para la concertación por el Ayuntamiento de Salamanca de una operación de crédito, para financiar diversas inversiones durante el Ejercicio 2022 (Nº. de Orden 42/2022 OP).**

El Presidente de la Comisión expone que en el Presupuesto de este año estaba prevista una operación de préstamo por importe de 8.674.924,15.- € para financiar diversas inversiones y ahora se trata de las bases para contratar esta operación, que ya se dijo en esta Comisión que se iba a hacer así. Señala el Presidente de la Comisión que son quince años de duración con tres de carencia, y el tipo de interés sobre el que hay que ofertar es un diferencial sobre el Euribor a tres meses, aplicando la normativa de prudencia financiera que está aprobada por el Gobierno y se actualiza mensualmente por parte de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera y que las Bases han sido informadas por la Intervención Municipal sin objeción alguna.

Por el Grupo Socialista D. Marcelino García Antúnez pregunta si es para financiar inversiones ya concretadas y las que surjan a lo largo del año.

El Presidente de la Comisión responde que las que se financian con este préstamo están en el Anexo de inversiones del Presupuesto, en el Plan Económico Financiero de las Inversiones.

Se adoptó dictamen favorable a la aprobación **Expediente Bases para la concertación por el Ayuntamiento de Salamanca de una operación de crédito, para financiar diversas inversiones durante el Ejercicio 2022** con los votos a favor de los Concejales del Grupo Popular y del Grupo Ciudadanos, Grupo Mixto y D. Ricardo Ortiz, Concejales no adscritos, y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista.

**10. Ruegos y Preguntas**

Dª María Sánchez del Grupo Socialista pregunta si está concretado ya el calendario de la oferta de empleo público.

El Presidente de la Comisión expone que alguna convocatoria ya está en marcha, como los Técnicos de Gestión del OAGER que ya se han publicado y los Policías Locales están finalizados, señalando que no está cerrado aún el calendario pero se van sacando convocatorias, y que ya ha finalizado la oposición de Auxiliares administrativos.

Y siendo las nueve y cinco minutos se levantó la Sesión, ordenando el Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO,

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso

Fdo. Andrés García Camazano



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA DEPORTES Y JUVENTUD

### ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 07-ABRIL-2022

#### Asistentes:

#### I.- Presencialmente:

**Presidenta:** D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Bermejo Arribas (Grupo Popular).  
**Vocales:** Grupo Popular: D. Francisco Javier García Rubio.  
Grupo Socialista: D<sup>a</sup>. María García Gómez.  
Concejal no adscrito: D. Ricardo Ortiz Ramos.  
**Secretario:** D. Lorenzo Dosuna Sánchez.

#### II.- Por medios telemáticos-videoconferencia:

**Vocales:** Grupo Popular: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Almudena Parres Cabrera.  
Grupo Socialista: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> de los Ángeles Recio Ariza.  
D<sup>a</sup>. María Sánchez Gómez.  
Grupo Ciudadanos: D<sup>a</sup>. Ana Suárez Otero.  
D. Juan José Sánchez Alonso.  
Grupo Mixto: D<sup>a</sup>. Virginia Carrera Garrosa.

Excusó la **inasistencia** a esta sesión, la Concejala del Grupo Socialista, D<sup>a</sup>. Erica Polo Hernández, asistiendo en su sustitución la Concejala del mismo Grupo, D<sup>a</sup>. María Sánchez Gómez.

En la Ciudad de Salamanca, siendo las ocho horas y treinta y cuatro minutos del día siete de abril del año dos mil veintidós, se reúnen presencialmente en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Salamanca y por medios telemáticos-videoconferencia, conforme a lo dispuesto en el art. 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, (apartado añadido por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, BOE de 01-04-2020, nº 91), al continuar concurriendo circunstancias excepcionales provocadas por la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, las diez Concejalas y Concejales integrantes de la Comisión Informativa de Educación Cultura Deportes y Juventud y el Secretario de la misma, más arriba relacionadas/dos y en la forma expresada, habiéndose cumplido en la celebración de esta sesión todas las prescripciones contenidas en el mencionado art. 46.3, al objeto de tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria de esta sesión y que aparecen relacionados numéricamente a continuación, sobre los que se adoptaron los acuerdos que igualmente se expresan.

#### **1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

A la vista del borrador del acta de la sesión anterior, la Comisión de Educación Cultura Deportes y Juventud, por unanimidad, adoptó el siguiente **acuerdo**: **Aprobar** el Acta de la sesión anterior, celebrada el día 31-marzo-2022.

#### **2.- Programación de las Bibliotecas Municipales para el período Abril-Junio 2022.**

En fase de deliberación de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Bermejo Arribas, Presidenta de esta Comisión y Concejala Delegada de Educación, Cultura y Festejos, comentó algunos de los aspectos más importantes del expediente sometido a conocimiento de esta Comisión, tramitado para proceder a la aprobación de la Programación de las Bibliotecas Municipales para el período Abril-Junio 2022, haciendo referencia, entre otras informaciones, a las siguientes actividades: las novedades de la programación serían las jornadas Biblioteca del Bosque y las visitas guiadas para mayores, exposición "Plantas Mortales", exposiciones bibliográficas: "A la sombra de las palabras en flor", "Biblioteca de semillas" y "Hacia rutas salvajes", ciclo teatral Aficionad@s en escena, hora del cuento, talleres juveniles, formación de usuarios, clubes de lectura y cine; comentando algunos detalles de estas actividades.

D<sup>a</sup>. María García Gómez, preguntó, en qué consistía la actividad de las jornadas Biblioteca del Bosque.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Bermejo Arribas, comentó, que se trataba de una colaboración con la Concejalía y Área de Medio Ambiente, que en la celebración de estas jornadas participarían expertos en esta materia, mencionando algunos de ellos, y que incluirían conferencias y talleres con la finalidad de poner en valor determinados temas medioambientales.

Finalizada la fase de deliberación, esta Comisión Informativa, por unanimidad, **adoptó** el siguiente **acuerdo**: Emitir Dictamen favorable en el expediente conocido en este asunto, y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación de la Programación de las Bibliotecas Municipales para el período Abril-Junio 2022, que consta en el mismo, con un presupuesto estimado por importe de 20.773,50, conforme a la propuesta de resolución que consta en este expediente administrativo, debiendo suscribir el correspondiente Dictamen la Presidenta y Secretario de esta Comisión.

### **3.- Ruegos y Preguntas.**

En este asunto del orden del día, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma.

**3.1.-** D<sup>a</sup>. Virginia Carrera Garrosa, comentó, que había visto en el periódico que la Junta de Castilla y León había dado el visto bueno a las obras del Palacio de Congresos y que ya se podrían iniciar; y solicitó, información sobre este asunto.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Bermejo Arribas, comentó, que se trasladaría a la Concejalía correspondiente.

**3.2.-** D<sup>a</sup>. Virginia Carrera Garrosa, recordó que, en la última sesión de esta comisión informativa, en relación a la publicación de una solicitud de licencia ambiental para biblioteca municipal en el boletín oficial de la provincia de Salamanca del lunes anterior, había preguntado si se trataba de una biblioteca municipal en la zona de Pizarrales-Cementerio.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Bermejo Arribas, comentó, que informaría sobre ese asunto en una próxima sesión.

Y añadió, que también informaría en una próxima sesión sobre el asunto referido a las actividades de las Ciudades Educadoras, solicitada en la sesión anterior de esta comisión informativa.

**3.3.-** D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> de los Ángeles Recio Ariza, en relación a la celebración de la Feria Municipal del Libro el próximo mes de mayo; preguntó, si se conocía ya el precio que tendrían que pagar los librereros por la utilización de los correspondientes stand.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Bermejo Arribas, comentó, que los habría de dos tamaños, que su precio estaría en función del tamaño, que no habrían variado mucho, y que solicitaría información sobre esos precios.

**3.4.-** D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> de los Ángeles Recio Ariza, recordó, que en una sesión anterior de esta comisión informativa ya había planteado que el instituto Lucía de Medrano iba a poner en marcha un proyecto sobre actividad física y movilidad sostenible; comento, que ya había comenzado y que anoche había recibido en su dirección de correo electrónico una carta solicitando la implicación de todas las partes afectadas; y preguntó al Concejal Delegado de Deportes, si lo había recibido.

D. Francisco Javier García Rubio, contestó que no lo había recibido.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> de los Ángeles Recio Ariza, comentó, que pediría que se lo enviaran.

**3.5.-** D<sup>a</sup>. María García Gómez, en relación a la guardería del Montalvo; preguntó, si tendría suficiente demanda como para que se llegase a abrir.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Bermejo Arribas, comentó, que el proceso de admisión de alumnado a las escuelas infantiles municipales estaba actualmente abierto, y que habría que esperar a la finalización del plazo de presentación de solicitudes para conocer cuál había sido la demanda de esa escuela infantil.

**3.6.-** D<sup>a</sup>. María García Gómez, preguntó, cómo iban las obras del CAEM y si había retrasos.

D. Francisco Javier García Rubio, comentó, que solicitaría información sobre su estado actual.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las ocho horas y cuarenta y nueve minutos del día *ut supra* indicado, de la que se extiende la presente acta, que con las formalidades preceptivas firma la Sra. Presidenta, de todo lo cual, como Secretario de la Comisión, CERTIFICO.

**Vº Bº**

**La Presidenta de la Comisión,**

**El Secretario de la Comisión,**

*M<sup>a</sup> Victoria Bermejo Arribas.*

*Lorenzo Dosuna Sánchez.*